



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 526

---

### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**VICEPRESIDENTE: Don Alejo Riñones Rico**

**Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 805-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a retraso en la publicación de pliego de cargos en un concurso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
  2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 810-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a fomento de hábitos saludables de alimentación entre los escolares de Castilla y León a través de la "Estrategia de la Fruta y la Verdura de Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1205-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa al arreglo de los caminos de la zona denominada Marialba la Baja en el término municipal de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10243	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10248
El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, abre la sesión.	10243	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria.	10248
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10243	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10250
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10243	En turno de dúplica, interviene el Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria.	10252
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 805.</b>			
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10243	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1205.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10244	El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10253
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria.	10244	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10253
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	10246	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	10253
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria.	10247	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10255
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 810.</b>			
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10248	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10256
		El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, levanta la sesión.	10256
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	10256

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Don Ángel Solares sustituye a doña María Blanco y doña María Sirina Martín sustituye a doña Mónica Lafuente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, muchísimas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a Francisco Julián Ramos Manzano y don Crescencio Martín Pascual sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 805

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el señor Procurador don Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a retraso en la publicación del pliego de cargos en un concurso, y publicada en el Boletín Oficial de la Cámara, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Alfredo Villaverde Gutiérrez; no sin antes darle la bienvenida a don Baudilio Fernández una vez más a esta... a esta Comisión de Agricultura, que se siente agradecido. Tiene la palabra don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Bien. Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Me uno también a dar la bienvenida al Director General por su comparecencia ante esta Comisión.

Brevemente. Aunque parezca extemporánea la pregunta, ya que recientemente se ha resuelto el concurso que originó la misma, lo cierto es que a este Grupo Parlamentario le gustaría conocer la valoración que desde esa Dirección General se hace con respecto al retraso en la publicación de los pliegos y en la tramitación del procedimiento de adjudicación del concurso "Vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales en el territorio de la Comunidad de Castilla y León".

Todos somos conscientes de la importancia de todos y cada uno de los programas relacionados con la sanidad animal y la seguridad alimentaria. Por ello, desde hace tiempo, ha sido necesaria la continuidad en las actuaciones de campo objeto de este concurso, no habiendo existido hasta ahora discontinuidad en las mismas. Tomemos como ejemplo las campañas de saneamiento, que finalizan en diciembre reiniciándose sus labores en enero del siguiente ejercicio. Me estoy refiriendo a actuaciones que son necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente en sanidad animal, como son: la obtención de calificaciones sanitarias, el movimiento pecuario, vacunaciones de lengua azul, actuaciones en matadero, etcétera; además de proporcionar a la Administración medios humanos para responder a posibles situaciones de emergencia sanitaria. Sin embargo, a finales de... del dos mil nueve se produce un... un retraso -a nuestro entender, injustificado- en la publicación de los pliegos, inicio del procedimiento que mediante concurso adjudicaría el contrato para los próximos ejercicios. En esa fecha, dicho procedimiento se encontraba pendiente de adjudicación tras publicarse sus pliegos el siete de enero del dos mil diez. El retraso por entonces acumulado traía como consecuencia la inexistencia de actuaciones en el campo durante los meses de enero y febrero, y probablemente más allá, como así ha resultado; hecho que -a nuestro juicio- es particularmente grave, teniendo en cuenta que dichos programas se llevan ejecutando desde mil novecientos noventa y uno anualmente y de manera continuada en el tiempo. Por tanto, parece evidente que, en el periodo transcurrido desde la finalización del contrato hasta la nueva adjudicación, no se ha estado realizando las labores propias relacionadas con al saneamiento ganadero de otros ejercicios, evidenciando un elevado riesgo tanto para la sanidad animal como humana, a mayores del perjuicio a ganaderos que necesitaban de dichas pruebas para recuperar sus calificaciones sanitarias o efectuar movimientos pecuarios.

Nos consta la insistente demanda de ejecución de actuaciones de este tipo por parte de numerosas unida-

des veterinarias, que no pueden... que no podían en ese momento atender las solicitudes existentes; solo hay que remitirse a las hemerotecas. También cabe señalar que determinadas actuaciones realizadas en dos mil nueve, como por ejemplo las referidas a la lengua azul, requerían revacunaciones durante los meses de enero y febrero, que no se habrán realizado, o, por lo menos, no en su justa medida, generando de este modo incumplimientos de los protocolos de vacunación iniciados.

Nos gustaría, señor Director General, que nos valorase las posibles consecuencias sanitarias que se hayan podido originar con motivo del retraso existente en el procedimiento del concurso, y, por tanto, en la adjudicación del servicio objeto de licitación.

Y otra de las preguntas es: ¿cuál fue la previsión de la Consejería a la hora de solucionar las consecuencias sanitarias derivadas de este retraso, dada la presunta suspensión? En definitiva, ¿cómo se resolvió... dicha... cómo se solucionó dicha situación, ya que la empresa que venía realizando sus servicios dejaría de realizarlos al finalizar su contrato a fecha treinta y uno de diciembre del dos mil nueve, quedando suspendidas todas las actividades sine die?

Desconocemos, también, cómo fueron asumidas, por parte del Servicio de Sanidad Animal de la Junta de Castilla y León, las pruebas sanitarias precisas para permitir el movimiento de animales, la toma de muestras en mataderos, la recuperación de tarjetas sanitarias o el... o el cumplimiento de los protocolos de vacunación de animales frente a la lengua azul. En todo caso, resulta, desde... desde todo punto de vista, imposible que sus servicios veterinarios oficiales, que podían hacerlo de forma puntual, pudieran mantener estas actuaciones durante los últimos meses, ni hacerlo de forma masiva. Consideramos que esta falta de previsión, en mayor o menor medida, habrá derivado en un claro perjuicio en el sector ganadero de nuestra Comunidad. Por lo tanto, nos gustaría conocer todas estas preguntas, si usted nos las puede responder. Y, de momento, nada más, a la espera de sus respuestas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Por parte de la Junta, para contestar a esta pregunta tiene la palabra don Baudilio Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. No hay motivo de alarma. Explicaré por qué, pero primero haré una historia de cuál ha sido el proceso de adjudicación de este concurso.

Las campañas de saneamiento ganadero -como usted decía- vienen ejecutándose en Castilla y León desde el año mil novecientos noventa y uno. Si bien durante las primeras anualidades se encomendaban a técnicos

veterinarios en régimen autónomo, desde el año dos mil tres se adjudicaron mediante el procedimiento de contratación de los servicios, regido en aquellos momentos por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de dieciséis de junio, por el que se aprueba... se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La última adjudicación de concursos antes de la presente -de la que es objeto de esta pregunta- se llevó a efecto en el año dos mil cinco para la ejecución de las campañas de dos mil seis y dos mil siete, con posibilidad de prórroga hasta la campaña dos mil nueve, inclusive. Dicha prórroga se llevó a efecto y, antes de finalizar el periodo del contrato, se puso en marcha el expediente de contratación para la ejecución de los programas de vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Para ello, la Consejería de Agricultura y Ganadería dictó, con fecha diez de julio de dos mil nueve, Orden por la que se acordaba la iniciación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del expediente de contratación que antes he citado. A partir de ese momento, el expediente siguió su tramitación habitual, según lo indicado en la Ley 30/2007, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Público -actualmente en vigor-, sustituyendo al anterior Real Decreto al que me he referido.

Los trámites pueden detallarse uno a uno: solicitud de informe preceptivo a la Asesoría Jurídica de la Consejería; solicitud a la Junta de autorización para llevar a cabo la contratación de lo... del servicio objeto del expediente (preceptiva, en este caso, por ser de cuantía mayor de 2.000.000 de euros); aprobación del pliego de cláusulas particulares que habrían de regir el contrato; autorización de la Junta de Castilla y León para la celebración del contrato; fiscalización por parte de la Intervención General, que se produjo el día treinta de diciembre de dos mil nueve.

Solventados todos estos trámites a los que me he referido, el día siete de enero se publicó en el llamado Portal del Contratante, de la página web de la Junta de Castilla y León, el anuncio de licitaciones para la contratación del servicio a que nos estamos refiriendo. En la misma fecha se publicó, igualmente, la resolución de treinta de diciembre de dos mil nueve del Director General de Producción Agropecuaria, por la que se anunciaba la licitación. Las condiciones publicadas en el anuncio fueron: objeto del contrato, la realización de los trabajos para los programas de vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades que afectan a los animales en la Comunidad de Castilla y León (cuatro millones y medio de actos clínicos normalizados en dos mil diez y cuatro millones y medio de actos clínicos normalizados en dos mil once); tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto y con pluralidad de criterios; presupuesto base de licitación -contando con el Impues-

to sobre el Valor Añadido-, 27.039.595,50 euros; requisitos específicos del contratista (clasificación, según la... el reglamento de contratos), categoría 25 (servicios sociales y de salud), grupo N (servicios cualificados), subgrupo 3 (servicios veterinarios para la salud), y categoría D (importe mayor de 600.000 euros de anualidad media). Los anuncios establecían que la fecha límite para la presentación de ofertas finalizaba el día veintidós de enero de dos mil diez, estando previsto el acto formal de apertura de las ofertas presentadas el día veintinueve de enero.

Dentro del plazo establecido, fueron presentadas dos proposiciones correspondientes a la empresa Avescal Servicios Veterinarios, Sociedad Cooperativa, y a la unión temporal de empresas, integrada por Eulen, Sociedad Anónima, y Biotecnal, Sociedad Anónima. Se recibieron, durante esta fase, dos escritos:

Uno de ellos, presentado por don Juan José Cañas Sancho, Presidente de la Asociación para la Defensa de la Transparencia en la Contratación del Sector Público (Ade-tra, por siglas), dirigido al Director General de Producción Agropecuaria, por el que se ponía en su conocimiento que se está efectuando un seguimiento específico del contrato a que se refiere la presente comunicación; contrato de servicio -y cita su nombre- para verifi... verificar el efectivo cumplimiento de la legalidad vigente en su licitación, en orden a la salvaguarda de los principios inspiradores de la contratación pública, que constituyen el fin de nuestra asociación -le he leído textualmente el tenor del escrito-.

El otro de los referidos escritos fue un recurso interpuesto por alguien de la misma Asociación para la Defensa de la Transparencia en la Contratación del Sector Público, don Martín López Escartín, fechado el día dieciocho de enero del dos mil diez, contra la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, en impugnación de la resolución del órgano de contratación, por la que se acuerda la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que rigen el contrato licitado, por procedimiento abierto, para la ejecución de los servicios que se pretendían contratar. Dicho recurso -como es preceptivo- fue trasladado a ambas empresas, a Avescal Servicios Veterinarios, Sociedad Cooperativa, y a la UTE integrada por Eulen y Biotecnal, en su condición de interesados, concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para que se formularan las alegaciones que, en su derecho, estimaran oportunas. Las alegaciones fueron recibidas en la Dirección General y tenidas en cuenta para formular propuesta de resolución del recurso especial en materia de contratación interpuesto, y, posteriormente, se dictó Orden por la que se inadmitió dicho recurso especial por falta de limitación... de legitimación activa y por haberse presentado fuera de plazo.

Los trámites posteriores a la presentación de solicitudes, a tenor de lo dispuesto en la Ley que he citado, la 30/2007, son los siguientes nuevos trámites administrativos: calificación previa de la documentación presentada por los licitadores, apertura de proposiciones correspondientes a los criterios cuantificables mediante juicios de valor. Dichos criterios, en este expediente, versan sobre la calidad del servicio contratado, en lo que se refiere a la metodología de trabajo en la ejecución de los diferentes programas en sanidad animal. Según el informe técnico, la puntuación obtenida por los licitadores en esta fase fue: veintisiete puntos para Avescal Servicios Veterinarios, y trece coma seis puntos para la UTE Eulen-Biotecnal.

A continuación, viene la apertura de proposiciones económicas, que se llevó a cabo el día cuatro de febrero. Las ofertas presentadas fueron: por parte de Avescal, una baja de un 20%, respecto al precio de licitación -20.216.523,37 euros-; y por parte de la UTE, una baja del 8,47% -23.130.000 euros-. En aplicación de la fórmula contenida en el pliego de condiciones, la puntuación de ambas... de ambos licitadores fue 40 puntos para Avescal Servicios Veterinarios y 16,94 puntos para la UTE Eulen-Biotecnal. Una vez sumadas las dos puntuaciones parciales obtenidas, el resultado fue de 67 puntos para Avescal y 30,54 para la UTE.

Después de esto, quedan nuevos trámites que realizar: fiscalización del expediente de contratación por parte de la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura y Ganadería; notificación de la adjudicación provisional, dando un plazo de quince días para presentar recurso; aportación, por parte del adjudicatario, de la documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de la constitución de la garantía definitiva, y haber abonado los gastos del anuncio; fiscalización, de nuevo, de la propuesta de adjudicación definitiva; y orden del Consejero de Presidencia, por sustitución de la Consejera de Agricultura y Ganadería, por la que se adjudicaba el servicio a Avescal -que fue notificaba... notificada a los licitadores el día dieciséis de febrero-; informe jurídico sobre el contrato a suscribir; y formalización del contrato. Las actuaciones en campañas de saneamiento por parte de la empresa Avescal comenzaron el día ocho de marzo.

Esa es la explicación, Señoría, de lo que usted denomina "retraso en la adjudicación de las campañas". Los trámites administrativos son muchos, es cierto, pero todo ello es lo indicado por la Ley, que antes he citado, de Contratos en el Sector Público, en aras de la transparencia en la contratación y el respeto a los principios de publicidad y concurrencia. Si se me permite la licencia coloquial, le diría lo mismo que dicen en mi pueblo, que la burra no pare el día que se preña. Somos conscientes de que los trámites administrativos son prolijos y

excesivos, pero no hay más remedio. En todo caso, por la sanidad animal esté usted tranquilo y esté en la completa seguridad de que el retraso en la adjudicación a que usted alude no ha significado ningún trastorno para la sanidad animal de la cabaña ni mucho menos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Alfredo Valverde, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: (Villaverde. Valverde no, Villaverde, señor Presidente). Bueno, pues, de nuevo... la verdad es que pensaba renunciar a este turno, pero no me queda más remedio que agradecerle la extensa y precisa explicación que nos ha formulado.

Hombre, en cuanto a la improvisación, sí le tendría que decir que para eso está la Ley, para eso están los plazos, y yo creo que con... teniendo en cuenta la previsión que había de que finalizaba el contrato, se podía haber acelerado e incluso, ya que existen mecanismos para ello, o incluso iniciarse... haberse iniciado con anterioridad.

Por otro lado, a lo que usted ha dicho al principio, no hemos querido generar ninguna alarma en estos... De hecho hemos utilizado, quizás, una de las iniciativas por... -entre comillas- "de perfil más bajo" y no hemos hecho ninguna declaración, ni siquiera a la prensa. Yo cuando le aludía las hemerotecas es por la noticias que salieron a principios de año en diversos medios de... de la Comunidad.

Y otra de las cuestiones es que desconocíamos también las alegaciones; ciertamente, desconocíamos las alegaciones que se habían formulado.

No obstante, para terminar, sí nos ha llamado la atención dos hechos, que eran parte del pliego. Uno de ellos, como es el de eliminar la obligatoriedad de la disposición en el momento de la realización de la oferta, tanto de los vehículos como de los medios técnicos específicos, que venía con anterioridad en otros pliegos, de años anteriores. Y otro aspecto clave era... que se produjo fue la eliminación de la exigencia de aportar, por parte de las empresas participantes en la licitación, una relación nominal y específica del personal veterinario, con justificación de su experiencia laboral en el tipo de trabajo objeto del concurso. No entendemos por qué se iba a renunciar al servicio de sanidad animal a un aspecto tan clave, que se lleva... que lleva estando presente en todos los anteriores concursos. Si nos lo puede usted aclarar, pues mucho mejor. Y si no, muchísimas gracias. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para cerrar ya el debate, en un

turno de dúplica, tiene de nuevo otra vez la palabra don Baudilio Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Sí, Señoría. Encantado de aclararlo, y se me había olvidado antes. Nosotros, en principio, planteamos un pliego a la Asesoría Jurídica, y planteamos, efectivamente, como... como usted dice, igual que en anteriores concursos, la disponibilidad de vehículos, que puntuaba de una forma determinada, y la experiencia, que nosotros pretendíamos que se acreditara con la antigüedad o con la experiencia de los diferentes componentes de la empresa, de los diferentes trabajadores de la empresa. La Asesoría Jurídica rechazó porque estima que, en función de lo que dice la Ley de... la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la solvencia se acredita por la propia calificación de la empresa.

Ese, además, es uno de los motivos de que, sorprendentemente -y esto es una estimación privada-, no haya acudido nadie más a la licitación, porque solamente hay cinco o seis empresas en España que tengan esta calificación; esta calificación que esté encuadrada en esta categoría, en este grupo, en este subgrupo, y que encima facture más de 600.000 euros al año. Tan es así que Eulen, que todo el mundo conoce que es una empresa potente en todo tipo de servicios, ha tenido que acudir en UTE con una empresa catalana. Y además en una UTE, de alguna forma sorprendente, no quiero entrar en decisiones empresariales, en la que Eulen participaba con un 5% del capital y la empresa catalana con un 95. Entonces, como le digo, la Asesoría Jurídica rechazó ese primer pliego nuestro porque decía que la solvencia se acreditaba con la propia antigüedad.

Sí que tengo interés en aclararle, que no le he aclarado antes, las incidencias que ha habido en la sanidad animal. Yo le decía que no había sido ninguna en absoluto, y además le voy a contar por qué. Primero, aunque nosotros teníamos las campañas prácticamente continuas, habitualmente en el mes de enero y de febrero no se hacían actuaciones. Los equipos contratados, los equipos que la empresa contratada estaban habitualmente trabajando todo el año, y el mes de enero era el que habitualmente utilizaban de vacaciones. En el año dos mil nueve, además, por lo de la vacunación de la lengua azul, estuvimos durante el primer trimestre, prácticamente, solamente vacunando de lengua azul, de tal forma que las actuaciones de campaña no empezaron hasta bien avanzado el mes de marzo. La prueba de que no va a tener ninguna incidencia en la sanidad animal es que llevamos trabajando desde el día ocho de marzo, como le decía, y en el momento actual -a fecha del viernes pasado- llevamos un 53,4% de las explotaciones revisadas y un 48,7% de las reses. O sea que la campaña está discurriendo a un buen ritmo, y discurrirá a mejor

ritmo todavía, y le voy a explicar por qué, y creo que en una de mis últimas comparecencias en esta Cámara lo he explicado:

Nuestros resultados en el año dos mil nueve yo decía que habían sido muy satisfactorios desde el punto de vista puramente técnico y puramente epidemiológico. Pero, además, son muy satisfactorios desde el punto de vista trabajo, si se me permite, porque los resultados habidos nos permiten el levantar un poco el pie en cuanto a las pruebas diagnósticas. Y en cuanto a números concretos, en brucelosis va a haber trescientas un mil setecientos treinta reses que no van a necesitar una segunda revisión. Hasta ahora, desde hace al menos cinco años, las normas de... -las normas de campaña de saneamiento se contienen en Directivas europeas, se contienen en un Real Decreto que tenemos transcrito a nuestra legislación- el Real Decreto obligaba a hacer dos vueltas en brucelosis bovina en todos los casos, pero las unidades veterinarias donde tienen cero explotaciones positivas no hace falta hacerles esa segunda vuelta. De tal forma que este año no hace falta hacer la segunda vuelta en sesenta y tres unidades veterinarias, en el 29,18% de las explotaciones, que totalizan trescientas un mil setecientos treinta reses. En cuanto a tuberculosis, no va a haber que hacer una segunda revisión en cuarenta y tres unidades veterinarias, el 51,24% de las explotaciones y quinientas veintinueve mil quinientas treinta mil reses prácticamente. Y en brucelosis ovina y caprina, donde yo en mi última comparecencia decía que los resultados habían sido especialmente satisfactorios, ya que no hemos tenido más que cuarenta y dos explotaciones positivas, este año, en lugar de revisar el 100% de los animales, estos datos nos permiten revisar el 25% de los animales. Vamos a revisar el 100% en las explotaciones que han resultado positivas en dos mil ocho o en dos mil nueve, que son doscientas treinta y seis; y en el resto, hasta once mil novecientos y pico, solamente el 25%. Vamos a pasar de hacer tres millones doscientas mil reses, o tres millones trescientas mil, a ochocientos noventa mil prácticamente.

Eso quiere decir que vamos a tener que, primero, y lo que es más importante, molestar menos a los animales y a los propietarios de los animales, con el manejo. Y en segundo lugar, vamos a extendernos bastante menos en nuestras actuaciones. Con lo cual, este año andaremos sobrados para acabar la campaña a tiempo.

Y también le decía que no habíamos tenido problema, no ha habido una solución de continuidad, no ha habido ningún animal que no haya podido moverse en Castilla y León por falta de las pruebas preceptivas. En la mayor parte de los casos, porque lo han hecho las unidades veterinarias, a petición de parte, como decimos nosotros internamente, ¿no?, cuando un animal se quiere mover, necesita una prueba negativa con... además de la calificación sanitaria correspondiente, una prueba negativa con

una antigüedad menor de treinta días. Lo han hecho las unidades veterinarias, y, en los casos que no lo han podido hacer las unidades veterinarias, donde había mucho cargo de trabajo, se le ha encargado a la empresa Avescal, y se... y se ha facturado independientemente.

Con esto creo haber satisfecho sus... sus inquietudes, pero, como le decía, le quiero transmitir la total tranquilidad de que no ha habido ningún tipo de incidencia en la... en la sanidad animal, al menos en la sanidad animal, desde luego; y, en cuanto a quejas de los ganaderos, a nosotros no nos ha llegado ninguna por haber empezado la campaña de saneamiento en esta fecha -ocho de marzo-, que, por otra parte, no es excesivamente tardía.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, don Baudilio Fernández. Agradecemos sus explicaciones claras y concisas. Lo despedimos también, al mismo tiempo, y damos la bienvenida, para contestar a la segunda pregunta, a don Jorge Morro, Director General de Industrialización y Modernización.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**POC 810**

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el señor Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a fomento de hábitos saludables de alimentación entre los escolares de Castilla y León, a través de la Estrategia de la Fruta y la Verdura de Castilla y León, publicada en el Boletín de la Cámara, número 297, de diecisiete de marzo actual"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Para formular la pregunta, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Bueno, en primer lugar, saludar al Director General, don Jorge Morro. Y voy enseguida al grano, haciéndole la pregunta que consideramos necesario hablar del tema en la Comisión de Agricultura. Nunca se ha hablado de este tema; también es verdad que es el primer año que se hace este tipo de actividad para poder fomentar las verduras y las frutas ante nuestros jóvenes escolares.

Bien. La Unión Europea ha establecido ayudas comunitarias para fomentar el consumo de frutas y hortalizas en las escuelas e impulsar la producción agrícola de este tipo de productos en la Unión Europea. Esta medida pretende acercar las políticas de la Unión a las necesidades de la sociedad, contribuyendo a la promoción de hábitos saludables entre los escolares, así como a la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas a ella.

Para participar en el Programa "Fruta en las Escuelas", la Comunidad de Castilla y León ha elaborado lo que se llama la Estrategia de la Fruta y la Verdura de Castilla y León, que, financiada al 50% entre la Comunidad y el Fondo Europeo Agrícola de Garantía -FEAGA-, dedica una cantidad de 700.000 euros para fomentar el consumo de fruta y verdura en los centros escolares de Primaria y Secundaria de Castilla y León.

Las Consejerías de Agricultura, de Sanidad y de Educación colaboran y deben estar perfectamente coordinadas en este programa, que se realiza por primera vez, como decía, en el curso dos mil nueve-dos mil diez, y que además esperamos continúe.

Por el interés educativo, el interés social de este programa, por la necesidad de incorporar mayor variedad de frutas y verduras autóctonas, y con la finalidad de mejorar su eficacia en los próximos cursos, le hacemos la siguiente pregunta, señor Director General: ¿Este programa está cumpliendo el objetivo de fomentar hábitos saludables de alimentación entre los escolares de Castilla y León?, aunque sea relativamente pronto, porque es su primer año de funcionamiento. Espero que tengan una evaluación inicial hecha del programa, y espero escucharle. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para contestación de su pregunta, tiene la palabra, por parte de la Junta, don Jorge Morro.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. La respuesta es sí. Es decir, claro que el programa está cumpliendo el objetivo de fomentar hábitos saludables. Es demasiado pronto, como Su Señoría decía, para, en unos meses, poder evaluar si un hábito -un hábito no se adquiere en meses- se ha consolidado, pero, desde luego, yo le voy a pasar a relatar los resultados del programa a fecha de hoy, teniendo en cuenta que todavía quedan meses para acabar el curso escolar, y es en ese momento -cuando recibamos todas las evaluaciones- cuando podremos hacer una valoración mucho más precisa.

Como antecedentes, y como usted, Señoría, bien adelantaba en su pregunta, este programa viene como consecuencia de un acuerdo político en el seno del Consejo de la Unión Europea, adoptado en el marco de la reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas; ahí es donde nace este Programa de Frutas y Hortalizas en las Escuelas, con el objeto de promover el consumo de frutas y hortalizas en la población escolar.

Esta medida pretende acercar las políticas de la Unión Europea a las necesidades de la sociedad, contribuyendo a la promoción de hábitos saludables, así como a la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas.

Según el mencionado Reglamento -el 1234/2007, del Consejo-, cada Estado miembro con interés en participar en el Programa de Fruta Escolar debería elaborar una Estrategia nacional, o bien varios planes regionales bajo un marco de coordinación común.

Desde Castilla y León, siendo conscientes de que la mayor capacidad de aprendizaje y de asimilación de hábitos es durante los primeros años de la... de la vida, y de que a edades muy tempranas existe una mayor concienciación de las pautas a seguir para llevar una vida más saludable, que permitirán una mejora de la calidad de vida de toda la sociedad... de toda la sociedad, se consideró de gran interés participar en este programa.

La Consejería de Agricultura y Ganadería se puso en contacto con la Consejería de Educación, responsable de los centros docentes, y con la Consejería de Sanidad para coordinar la puesta en marcha del programa.

Para este primer año (curso escolar dos mil nueve-dos mil diez), se acordó que los colegios e institutos que podrían participar serían aquellos que la Consejería de Sanidad seleccionase dentro de la convocatoria anual que realiza para proyectos de promoción de la salud y actividad física regular en centros docentes de Castilla y León.

Por otro lado, se acordó también que este primer curso la Estrategia Regional, y, por lo tanto, las actividades a desarrollar, consistiría en semanas temáticas de la fruta y la verdura, desarrollándose a través de talleres de cocina de peras y/o manzanas y de zanahorias, todas ellas para consumo en fresco.

El objetivo principal de la Estrategia es incentivar el consumo de fruta y verdura en los niños de edades tempranas, y crear hábitos alimenticios saludables, dando a conocer las cualidades nutritivas de dichos productos entre la población infantil.

Esta Estrategia Regional se ha plasmado en una convocatoria de ayudas directas destinadas a las cooperativas, sociedades agrarias de transformación y organizaciones de productores de frutas y hortalizas con sede social en Castilla y León, a través de la Orden de Agricultura y Ganadería 1839/2009, de veintisiete de agosto, donde se establecen las bases reguladoras, y a través de la Orden de convocatoria 1920/2009, de dieciséis de septiembre, por la que se convoca la ayuda al suministro de frutas y hortalizas a los alumnos de centros escolares de la Comunidad de Castilla y León para el curso dos mil nueve-dos mil diez.

La fecha de ejecución de las actividades incluidas en la Estrategia es desde el uno de enero de dos mil diez hasta la finalización de presente curso escolar.

El grupo destinatario son los niños que frecuenten regularmente -cito literalmente el Reglamento- un estable-

cimiento escolar ubicado en la Comunidad de Castilla y León, administrado o reconocido por las autoridades competentes de la Región y que pertenezca a la categoría de Primaria (seis a once años) o Secundaria (doce a dieciséis años).

Los solicitantes de las ayudas serán las sociedades cooperativas y sociedades agrarias de transformación -ambas del sector de frutas y hortalizas-, así como las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (las OPFH) con domicilio social, como antes he dicho, y fiscal en nuestra Comunidad.

Estas actuaciones -se lo vuelvo a reiterar- se incluyen en el desarrollo de los proyectos relacionados con la alimentación saludable seleccionados por la Consejería de Sanidad para el curso dos mil nueve-dos mil diez. Ahí lo que se ha querido es integrarnos en... en la Estrategia que la propia Consejería de Sanidad tiene en su programa de fomento de la alimentación saludable; y de esta forma es como lo hemos hecho, en colaboración tanto de la Consejería de Sanidad como con la Consejería de... de Educación.

Las semanas temáticas de la fruta y verdura de Castilla y León se materializan en la realización de uno o dos talleres... de uno o dos tipos de talleres que se relacionan a continuación.

En primer lugar, un taller de cocina para elaborar brochetas de pera y/o manzana, o consumo en fresco. Siempre hemos buscado, para fomentar el hábito saludable de los más pequeños, que lo vieran también como un juego, que fuera lúdico el... el poder consumir en el centro escolar, fuera del horario del comedor, como así marca el programa, tanto la fruta como... como, en el caso nuestro, la zanahoria también; y consiste este primer taller, como decía, en la preparación del producto, desde la recepción en el centro escolar hasta su consumo por parte de los alumnos que participan en el taller. Ahí se incluye el almacenamiento y conservación del producto, el acondicionamiento y preparación de la fruta para su consumo.

Una segunda tipología de taller, que es taller de cocina, para preparar zumo de zanahoria o consumo en fresco. Consiste, como el anterior, en la preparación del producto desde la recepción en el centro escolar hasta su consumo por parte de los alumnos, incluyendo almacenamiento y conservación, y acondicionamiento y preparación de la hortaliza para su consumo. En el caso de este... de este taller, en el caso del consumo del zumo de zanahoria, la preparación incluye, lógicamente, la fase de licuado de la hortaliza.

En todas las actividades de la semana temática de la fruta y la verdura de Castilla y León que realice cada centro escolar, el personal educativo del centro esco-



lar... escolar será el encargado de su organización y seguimiento del plan, verificando en todos los casos que los niños consumen los productos en el propio centro. Los costes subvencionales son: los costes directos, es decir, el producto en sí con el transporte del mismo; y costes afines: por un lado, lo que es adquisición, o alquiler o arrendamiento de equipos "en este caso las licuadoras, para hacer el zumo de zanahorias", y la impresión de los carteles publicitarios del programa.

De los ochenta y dos colegios aprobados por la Consejería de Sanidad, setenta y siete han realizado solicitud para la Estrategia de Fruta en las Escuelas; a setenta y tres colegios se le ha aprobado su solicitud y a cuatro colegios se le ha denegado. De los setenta y tres colegios con solicitudes aprobadas, cincuenta y cuatro participan en los dos talleres, pera-manaza y zanahoria; diecisiete colegios participan únicamente en el taller de pera y manzana; y dos colegios participan solo en el taller de zanahoria.

Se eligieron estos productos porque todos ellos se producen en Castilla y León en la cantidad suficiente para poder atender la demanda y porque, aun siendo productos estacionales, como el caso de la pera y la manzana, permiten un mejor almacenamiento y conservación y pueden suministrarse durante todo el tiempo que desarrolla el curso escolar. Hay que tener en cuenta que... que hoy en día los colegios, pues muchos utilizan el servicio de *catering* y no tienen los medios de almacenaje como para poder extenderlo en algunos otros productos que estuvieran en estudio, cuando sacamos la orden de convocatoria.

A la convocatoria de ayudas han acudido dos cooperativas para el suministro de peras y manzanas, y otras dos para suministrar zanahorias. Sobre un total de 700.000 euros de presupuesto, a fecha de hoy se han comprometido 348.313 euros. Y los datos resumen del programa, como le decía, a fecha de hoy, son: en los talleres de pera y manzana ha habido setenta y una solicitudes, con un total de doce mil trescientos treinta y cinco alumnos, y sesenta y nueve... sesenta y... sesenta y ocho mil novecientos ochenta kilos; en el... los talleres de zanahoria, cincuenta y seis solicitudes, con un total de nueve mil trescientos treinta y ocho alumnos, y un total de cuarenta y siete mil ochocientos cinco kilos. Resumiendo, han participado en el programa, en un taller o en otro o en los dos, un total de veintidós mil seiscientos setenta y tres alumnos, para un total de ciento diecisiete mil setecientos ochenta y cinco kilos, con un gasto, como le decía anteriormente, de 348.313 euros.

Le... le reitero lo que le contestaba al principio de la exposición. Es decir, entendemos que la respuesta de los colegios, prácticamente el 94% de los que podían participar en el programa han solicitado entrar... entrar en... en este programa. Con lo cual, la respuesta entendemos que

es exitosa. Y... y desde el punto de vista de saber si el hábito de consumo saludable de frutas, verduras y hortalizas en los niños ha cumplido el objetivo, le vuelvo a reiterar lo que usted mismo ha dicho en su exposición: es decir, es demasiado pronto porque ni siquiera ha acabado el presente curso escolar. Están establecidos una serie de controles, tanto los Directores de centros, como los responsables del programa en cada centro, como a padres y como a los propios niños, que rellenan unos cuestionarios y que nos van a ser remitidos para una evaluación mucho más concisa y sobre datos ya de... digamos, del beneficiario final, de... a finales del curso. Y nada más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):  
Muchísimas gracias. [*Continúa su intervención sin micrófono*].

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bueno, pues, muchas gracias. Agradezco a la Consejería que, cuando se hace una pregunta oral en esta Comisión, habitualmente los directores generales o el director del Instituto Tecnológico Agrario, habitualmente, pues dan una explicación exhaustiva; no ocurre así en otras... en otras Consejerías y en otras Comisiones, a las cuales asisto de forma regular. Repito, agradezco la información detallada y la respuesta a las preguntas orales que nosotros presentamos.

Bien, yo creo que esta pregunta, aunque puede parecer no muy importante, para nosotros es importante: es importante porque intentamos hacer el seguimiento de todas las tareas que se hacen desde la Consejería de Agricultura, como es nuestra obligación, pero sobre todo porque significa una coordinación de tres Consejerías muy importantes, que deben de coordinarse en algunos temas más y podían tener proyectos comunes. Alguno tienen, pero algún proyecto más, ¿no? Estoy hablando de la Consejería de Sanidad, de la Consejería de Educación y la de Agricultura y Ganadería.

Decirle que, en principio, valoramos muy positivamente la participación de esta Comunidad Autónoma en este programa europeo. En cuanto a la selección de los centros, por ir al grano, no hemos tenido ni una sola queja. Usted ha dado los datos de forma clara. Algunos centros no han sido seleccionados, muy pocos. Hemos hablado con algunos de ellos: ni una sola queja, parece que se ha hecho con prudencia. Y, repito, ni una sola queja con relación a la selección de los centros.

Habla usted que el periodo es de uno de enero de dos mil diez a final de curso. Y estamos de acuerdo con las edades seleccionadas: Primaria, seis-once años; Secundaria, doce-dieciséis años. Creemos que también esas son las edades que se deben de seleccionar. Sabemos que en otras Comunidades Autónomas han seleccionado otras diferentes; estamos de acuerdo con la propuesta que se ha realizado desde la Consejería de Educación.

Habla usted que se ha gastado menos de la mitad del presupuesto; bueno, todavía queda tiempo.

Y le quiero hacer algunas preguntas. ¿Han pensado incluir otros productos? Sabemos las dificultades para poder incluir otros productos, pero si no se trabaja, si no se propone, es bastante difícil que al final nos encontremos con una orden que no solamente incluya la zanahoria, que le puede interesar especialmente a los agricultores de Valladolid o de la comarca del Carracillo, de Segovia; o la pera o la manzana, que, normalmente, le puede interesar especialmente a los agricultores de la zona del Bierzo. Pero proponemos que la Junta de Castilla y León intente -ya sabemos que es a través del Ministerio y a través de la Unión Europea- que se incluyan productos como la patata o el puerro, que podían ser interesantes y que entrarían dentro de la estrategia. Sabemos que hay dificultades.

Le pregunto: ¿se hace lo mismo en otras Comunidades Autónomas? ¿Se están desarrollando las semanas temáticas en los centros? Esta información debería de ser de la Consejería de Educación, pero también le ruego que se interese por el tema. Y sobre todo, aunque faltan tres meses para iniciar el curso, aunque hace poco tiempo que ha empezado el programa, hemos estado... yo personalmente he estado con algún compañero en dos centros que participan en el programa, y hay aspectos, aprovechando esta pregunta y esta comparecencia, que se pueden y que se deben de mejorar para el próximo curso; que esperamos que continúe este programa, y, si puede ser, se amplíe.

Para ser claro, le voy a leer algunos de los mensajes que nos han enviado algunos de los Directores de los centros, diciéndole que es verdad que se están pasando cuestionarios a los niños y a los profesores, pero que nos parece no perder el tiempo, pero que no se debe de utilizar demasiado tiempo en valorar todos esos cuestionarios, porque pueden ser una cantidad enorme, y casi todos dirán unas cosas parecidas, ¿no? Es posible que sea mucho más operativo hablar con los Directores de los centros, algunos de los cuales nos mandan estos mensajes que voy a leer:

"La cantidad que nos han anunciado... -es el Director de un centro que participa en el programa- la cantidad que nos han anunciado para entregar en el centro el martes veintitrés de febrero, todo el mismo día, es de casi ochocientos kilos de zanahorias y otros ochocientos kilos de peras y manzanas. Aunque nos parece bien a todo el claustro que se promoció el consumo de frutas y verduras, y por eso hemos pedido que se seleccione este centro, nos parece una exageración la cantidad, y más entregado de una sola vez, vía MRW, que posiblemente sea carísimo el transporte. ¿No se podría hacer de otra manera? ¿No se podría arbitrar mecanismos para

poder ahorrar un poco de dinero en ese tema? Nuestro alumnado, si así... si así seguimos, va a aborrecer las frutas y las zanahorias, pues tendremos que repartir esas frutas y los zumos de zanahoria correspondientes en los recreos durante todos los días hasta que las acabemos, porque no tienen capacidad para poder almacenar -en buenas condiciones, evidentemente- este tipo de productos, si se les sirve a un centro determinado ochocientos kilos de zanahorias y ochocientos kilos de peras y manzanas el mismo día".

Yo creo que el tema está suficientemente claro. Les ha llegado a este centro en concreto tres licuadoras, para que después las vuelvan a devolver, en función de lo que usted nos ha explicado, de que no hay ningún coste para los centros en la participación de estos programas.

Otro mensaje que nos han enviado: "Setecientos cincuenta y seis kilos de zanahorias, tres licuadoras industriales, trescientos setenta y cinco kilos de peras y otros trescientos setenta y cinco kilos de manzanas. Corresponden tres kilos de peras, tres kilos de manzanas y seis kilos de zanahorias por alumno/alumna de Primaria. Nosotros tenemos pensado repartir una fruta y un vaso de zumo para el recreo a todo nuestro alumnado hasta que se termine. Teníamos pensado hacerlo en semanas alternativas, pero no podemos, pues nos han entregado todo el mismo día, y queremos que se estropee lo menos posible, pero, sin duda, una parte tendremos que tirar a la basura".

Simplemente. No quiero perder más tiempo. Espero que usted anote. Estoy seguro que alguna de estas comunicaciones de los Directores les habrán llegado a través de la Consejería de Educación. Le ruego que hable con el Director Provincial de Educación correspondiente a la provincia, o con el Consejero, para que, si es posible, al menos se mejore en que lleguen de tres veces a los centros, si es posible, al menos en aquellos centros en los que no tenga comedor, porque, como usted decía, hay algunos centros que antes tenían comedor y ahora no tienen, porque las instalaciones se han eliminado. Hay otros centros que todavía conservan el comedor; a lo mejor en esos casos, que seguro que tienen frigoríficos para poder mantener, por ejemplo, las manzanas, especialmente, o las zanahorias, se pueden perfectamente entregar de una vez. Pero yo creo que hay que tener en cuenta esto para poder rentabilizar yo creo que una idea importante de la Unión Europea, una idea que también interesa a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad, y para eso está este tipo de proyectos, ¿no?, para intentar mejorarlos. Espero que se pueda. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):  
En un tiempo de dúplica, tiene la palabra don Jorge Morro.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Gracias, Señoría. Tomo buena nota de lo que usted me ha indicado. De otra forma, usted me manda lo que le dirigen dos responsables de centro. Es decir, creo que tampoco eso es la tónica general. Es decir, nosotros, en la evaluación que estamos realizando, preguntamos, como antes le he dicho, al cien por cien de los Directores de centros y le puedo facilitar el cuestionario, al cien por cien de los responsables del programa en el curso y a un muestreo del 10% del total de padres y de alumnos. Es decir, creemos que ahí vamos a... en un programa que es la primera vez que se implanta, vamos a poder sacar las conclusiones de todo aquello que sea mejorable, y que estamos seguros que lo habrá, y que está en la voluntad de la Consejería el ir perfeccionando el programa. Pero, vamos, desde luego que, como usted había indicado, la elección de productos que hicimos (pera, manzana y zanahoria) es porque tenía una mejores posibilidades de conservación. Antes le dije que estuvimos barajando otra serie de productos, como fueron... como han sido las cerezas, pero es mucho más complicado porque... por la estacionalidad, que es justo cuando también el curso acaba, y porque su conservación es mucho más complicada, y, por eso, en un primer momento, lo tuvimos que desestimar.

Seguimos estudiando otros productos, es decir, la posibilidad de productos que se pueden incluir es grande. Nosotros, lógicamente, como no puede ser de otra forma, nos vamos a centrar en los productos autóctonos. Creo que no tendría sentido para esta Consejería el promover el consumo de naranja, o plátano, por citar... por citar algunos de los productos que pueden estar recogidos.

Pero también hay... usted apuntaba una línea de trabajo de la Consejería con el Ministerio para poder ampliar los productos, una línea que nosotros ya hemos tomado, porque es verdad que la patata no se incluye, es verdad que no se permite ninguna condimento, es decir, no se permite añadir sal, no se permite añadir azúcar, con lo cual dificulta. A un niño no se le puede dar una lechuga cruda. Es decir, ahí sí que aborrecería, exactamente, y lograríamos el efecto contrario.

Por lo tanto, nos hemos centrado en aquellos productos que entendíamos que era de fácil... de fácil consumo, como antes le he indicado, con... con... echándole imaginación, para que los niños se pudieran divertir y... consumiendo la fruta y consumiendo también la zanahoria.

Es responsabilidad del propio colegio atenerse a las normas del programa. Es decir, es responsabilidad de que toda la fruta que se les suministra por las... por las propias cooperativas, que lo han hecho, no me cabe la menor duda, siendo muy rigurosos en el tema coste. Es

decir, solo hay que ver el coste total gastado dividido entre el número de kilos y le saldrá que el coste unitario kilo ha sido muy ajustado, teniendo en cuenta que había... había un transporte a todos y cada uno de los setenta y siete... o setenta y tres colegios que, finalmente, han sido... han sido aprobados.

Es un programa que es complejo, en el que participan cuatro cooperativas, donde ellas mismas se delimitan su logística para abaratar costes y poder suministrar a los colegios de las zonas más cercanas, ¿eh?, con ese objetivo, con el objetivo de poder ser... optimizar el coste del programa. Para esta Comunidad hubiera sido fácil haber sacado, bueno, pues un pliego por 700.000 euros, que alguna empresa hubiera concursado y que, ¿eh?, vete a saber los costes de suministro, de implantación y del material que... que hubieran... que hubiera tenido que pagar esta Consejería. Lógicamente, aquí se optó por la opción más compleja, que es trabajarlo desde nuestra propia casa, sacando unas bases reguladoras, sacando una orden, donde podían concurrir cooperativas, SAT y OPCH, y teniendo muy claro que estábamos dirigiéndonos al origen, es decir, a la cooperativa, y que íbamos a pagar la cantidad o íbamos a destinar recursos en un justiprecio, que iban a poder recibir, lógicamente, también, esos cooperativistas.

De las más cosas que me ha... que me ha apuntado, pues, lógicamente, la coordinación de las tres Consejerías es... es importante. Nosotros, ahora mismo, estamos trabajando con las otras Consejerías en la línea de poder abrir el programa a más colegios, es decir, no solo a los colegios que participan en el programa de... de Sanidad, lo cual nos permitirá también crecer en los recursos y en los fondos y aprovechar también los fondos que vienen de Europa para este... para este programa.

El grado de ejecución para los meses que se llevan yo creo que es bastante bueno; solo hay que compararnos con otras Comunidades Autónomas. Es decir... tengo aquí el dato, por darle alguna referencia. Es decir, en primer lugar, lo primero que tenemos que tener en cuenta es que hemos atendido absolutamente las solicitudes que estaban en fondo y forma; es decir, las únicas denegadas son las que no acreditaron, pues las condiciones. Pero, por darle... por darle alguna cifra, si me permite, pues... Bueno, en primer lugar, hay Comunidades que ni siquiera se interesaron por el programa, Comunidades como Madrid, País Vasco, alguna como Navarra, etcétera, y alguna otra más, Cantabria. Andalucía tenía un presupuesto para el programa de 2.000.000 de euros y lo ha dejado en 1.200.000; es decir, que está en poco más de la mitad, ¿no?, el grado de ejecución. Le voy a dar otra Comunidad, Valencia, con su gran potencial en el tema cítrico, tenía un presupuesto de 4.000.000 de euros, y ha ejecutado 600.000. Es decir, creo que para lo que son el primer año de implantación del programa y... y seguro que no faltó de algunos... de algunos errores, porque es

un programa de nueva implantación, pero, desde luego, errores que son... entiendo que son menores, porque la fruta se ha suministrado, la fruta se ha consumido. El objetivo es que se consuma, lógicamente, en el centro, pero, desde luego, si en algún momento dado alguna fruta no se iba a conservar, no se ha tirado; esa fruta se ha dado a los alumnos para que se lo llevaran y pudieran seguir fomentando el hábito de consumir frutas, verduras y hortalizas en... en su casa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. Despedimos ahora al Director General de Industria y Modernización, don Jorge Morro, y agradecemos su presencia, porque cada vez que lo necesita esta Comisión, cada vez que lo solicitamos, pues, aquí está. Y hoy ha sido un día más.

Sin más, pasamos al tercer punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

**PNL 1205**

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 1205, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa al arreglo de los caminos de la zona denominada Marialba la Baja, en el término municipal de Toro, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara, número 297, de diecisiete de marzo actual**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, muchas gracias. Yo invitaría al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a que en el inicio de su intervención -interesante, seguro- nos tarareara una canción famosa que conocemos todos los zamoranos, que se llama la canción de *El tío Babú*. Bien, esta canción habla de la zona toresana de Marialba, que es de la que hoy voy a hablar en la... en la iniciativa -a ver si se atreve, don Óscar Reguera-, y en esa canción dice "zona cercana al río, donde se cultiva viñedo de albillo que a veces se lleva el río", ¿no?

Pues esta tradicional zona agrícola, que sepan ustedes que pertenece al término municipal de Toro, uno de los términos municipales más amplios de toda España; tiene todos sus caminos intransitables porque, desde hace más de treinta años, no se ha hecho ningún arreglo estructural de estos caminos. En esta zona existen diez caseríos, existe una explotación importante de vacuno de leche, y trabajan en esta zona, o tienen allí sus cultivos y sus tierras de labor, treinta y cinco agricultores, la mayoría de una localidad cercana que se llama Fresno; y también hay una casa rural, que allí ha abierto una familia. Y todas estas personas, pues, soportan baches, que incluso he medido algunos: veinte metros

de largo, cinco de ancho, charcos de veinticinco centímetros de profundidad, en los doce kilómetros de caminos de la zona.

La zona a la que me estoy refiriendo se denomina Marialba la Baja, que, con una superficie de mil hectáreas, está situada entre el río Duero y la carretera Nacional 122, Toro-Zamora, al lado de las tierras de labor de la Granja Florencia, y siendo la zona de vega, o una de las zonas de vega más productivas de toda la provincia de Zamora, y creo que es una de las que tiene los caminos en peores condiciones, por el total abandono del Ayuntamiento de Toro a esta importante zona agrícola y ganadera que apuesta por el turismo rural.

Esta zona ha apostado por la modernización del regadío, y ahora que ya han finalizado las obras de modernización que ha realizado Seiasa, y también han finalizado las lluvias, es un buen momento para proceder al arreglo de los caminos que utilizan diariamente los agricultores de Fresno de la Ribera, los dueños de los caseríos y los clientes que vamos de vez en cuando a esa casa rural.

Ante el abandono por parte del Ayuntamiento de Toro de la red de caminos... de la red de caminos agrícolas, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: "Instar a la Junta desde las Cortes a ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Toro para poder garantizar el arreglo de los caminos de la zona denominada Marialba la Baja en los accesos a las explotaciones, en los accesos a los caseríos, y también a la casa rural de la zona, antes de que finalice la presente Legislatura". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, don Manuel Fuentes. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, ya que el señor Portavoz del Grupo Socialista viene jocosamente, bucólico y pastoril, pues le voy a decir que, con acierto, comentaba un compañero de... de este Grupo que yo no tendría ningún inconveniente en cantarla, si usted baila; lo que ocurre es que nos faltaría el tamboril, una dulzaina que nos acompañara.

En cualquier caso, ya no entonando el cántico sino relatando su letanía, la canción que viene a cuento reza así: "Como llueve por Bardales, también por Valdespino, los albillos de Marialba se los ha llevado el río -¿eh?-. Veinticuatro mozas van a una boda...". Usted se la conoce de sobra. Bien, ese... ese párrafo denota que estamos hablando de una zona que es tradicionalmente inundable cuando, en determinadas zonas, los antiguos denotaban que las copiosas lluvias elevaban el nivel del río, del río Duero. Esa zona es una zona que se llama

Marialba la Baja, es verdad que hay unos albillos de alta calidad, y está situada entre -usted lo sabe- el río Duero y la carretera Zamora-Toro, la Nacional 122. Es, en definitiva, una llanura inundable, frecuentemente inundable -no alguna vez inundable, sino muy frecuentemente inundable-, que es la que determina, probablemente, el enfoque de mi intervención.

Pero sí antes tengo que decirle que habitualmente estamos acostumbrados aquí, en Cortes y en la Comisión, y también en los Plenos, a tirarnos los trastos a la cabeza en relación con nuestra intención: la suya es demostrar que nosotros tenemos la culpa, o al menos nuestras instituciones; la nuestra, como no podía ser menos, es demostrarles que están equivocados. En algunas ocasiones nos lo ponen más difícil, pero, en este caso, nos lo están poniendo un poco fácil, bastante fácil, diría yo; porque el problema no es quién tiene la culpa, sino el problema es que los caminos en esa zona inundable determinan que solamente cuando exista una adecuada regulador... regulación del margen del río en las inmediaciones de esa zona podría tener sentido acometer una obra de mejora de esos caminos. Pero es que hay más. Esto nos llevaría... -y no lo voy a argumentar aquí- nos llevaría a una competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, ¿verdad? Pero bueno, lo dejo simplemente ahí reseñado.

Pero tenemos que analizar también por qué esos caminos se deterioran, por qué esos caminos se deterioran. Y, mire usted, se deterioran no solamente por las inclemencias climatológicas, por las propias inundaciones del Duero, sino por la actividad propia. Es decir, por un lado hay un deterioro imputable a la actividad agropecuaria de la maquinaria de la propia actividad agrícola, pero, por otro lado, hay un deterioro que en esos caminos y en otros, que luego le voy a relatar, están siendo y constituyendo un problema que habrá que resolver no tardando mucho, que son los imputables a las... al aumento de la actividad extractiva de graveras en las inmediaciones y de obras con maquinaria pesada del AVE, de la construcción del AVE, que han deteriorado seriamente los caminos, no solamente en Marialba sino en otras zonas. Es decir, tenemos, por un lado, maquinaria pesada agrícola, tenemos, por el otro lado, la maquinaria de graveras y la maquinaria propia de la... de las actuaciones de las obras del AVE en esas inmediaciones. En definitiva, tenemos un cúmulo de circunstancias que provocan sensiblemente un deterioro adicional y que, quizás en estos momentos, a lo mejor a estas alturas, pues no haría muy razonable el abordar... el abordar una mejora hasta que no cesen las causas que son motivadoras del deterioro, o por lo menos no se regulen alguna de... algunas de ellas.

Esto que estoy diciendo no... no lo digo yo solo, no lo digo yo solo, porque ustedes hablan aquí de instar al Ayuntamiento de Toro y a la Junta para, presuntamente, ejercer unas competencias que nos resultan, o les resul-

tan propias, pero, claro, normalmente se escamotean, camuflan lo que son competencias de otros, ¿no? Ya reseñé la... la de Confederación Hidrográfica del Duero, pero reseño la de la empresa adjudicataria o empresas del... del AVE en esas zonas, y la del propio Ministerio del ramo, que es el encargado de esas cuestiones -léase también Subdelegación del Gobierno-.

Y esto no lo digo de manera gratuita, porque, mire usted, mire usted, el veintiocho de julio, por un lado, y el veintisiete de julio, por otro, de dos mil nueve, yo tengo aquí dos escritos de la Junta Agropecuaria Local de Toro dirigido a las... al Ayuntamiento de Toro, y de la Unión de Campesinos COAG, dirigido también al Alcalde, en el que dicen, por ejemplo, que "le damos traslado de la preocupación existente entre los distintos agricultores que desempeñan su actividad en la zona de la campiña del término de Toro -que engloba esta zona- y que están afectados por las obras de la línea de alta velocidad. Muchos caminos están cortados por la construcción del corredor del AVE sin tener ninguna alternativa para poder acceder a las explotaciones". Lo mismo viene a decir sensiblemente la COAG.

Bueno, esto, que estaba formulado en julio de dos mil nueve para instar al Ayuntamiento a que hiciera gestiones tanto propias como dirigirse a las Administraciones o empresas responsables de esas cuestiones, tuvo una parcial resolución, parcial resolución que facilitó un poco el desarrollo de la campaña de cosecha, la de recogida. Pero la realidad es que esos problemas persisten -le digo, ya que habla de Marialba- no solo en el pago de Marialba, sino en el pago de El Barco, en Matalobas, en Los Llanos de la Jara y en una parte de Monte La Reina. Es decir, en todas las inmediaciones que tiene el trazado del AVE a... en el otro margen también, las obras, porque ahí hay un trasiego de materiales que están provocando también deterioros en los caminos. Con esto no solamente le subrayo lo que acabo de decir, sino que esto ya ha sido puesto en una reunión reciente que ha tenido la Subdelegada del Gobierno con el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toro y le han expuesto esta problemática, incluida Marialba, también, con objeto de que cuando las obras avancen y disminuyan los causantes de esta cuestión, pues se pueda dar una... una solución, la que sea procedente. Esto ya lo ha canalizado el Ayuntamiento de Toro, no solamente en esa reunión, sino en algunos escritos al... al respecto.

Y, por último, le voy a decir que, en relación con esto, también hay una circunstancia de deterioro que coadyuva al problema, y es que las prácticas de riego en esa zona, en muchas ocasiones, cuando llega la... el buen tiempo y... y se inicia el riego, tienden a humedecer el firme de los caminos y luego el paso de la maquinaria agrícola, con lo cual se forman unos blandones y unas roderas, que usted ha podido comprobar lo

mismo que yo, lo mismo que yo. Pero sería conveniente que cuando hiciéramos una propuesta de ese estilo o de este estilo, para ser eficaces... se lo he dicho y sugerido en muchas ocasiones; ya sé que usted no va a ceder en modo alguno a este tipo de cuestiones, pero sí sería razonable que tomáramos previamente un café, ya que estamos los dos en Zamora, porque probablemente cuatro ojos ven más que dos, y un criterio común a la hora de percibir desde nuestras distintas singladuras políticas una misma realidad nos daría como consecuencia conformar una realidad mucho más objetiva y eficaz a la hora de su resolución.

Con una... un planteamiento como esta propuesta me obliga a rechazarlo, porque, lejos de reconocer su responsabilidad y la de los suyos, que es muy... muy gorda en esta materia, está intentando escamotearla para tirar la piedra contra otro tejado. No me parece un planteamiento constructivo y, en consecuencia, pues no me deja más alternativa que rechazarla. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra otra vez don Manuel López... Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Reguera, como es tan inundable, cuando el río esté regulado en esa zona es cuando se podría pensar en proceder a su arreglo. Demasiados condicionales. Treinta años sin tocarla. Responsabilidad del Ayuntamiento de Toro en un término municipal que yo he comentado que es uno de los términos municipales más amplios de toda España. Treinta años sin tocar, treinta años escuchando la misma canción. O sea, que la propuesta del Partido Popular es que se arreglarán cuando la lluvia no caiga del cielo, ¿no?

Bien, dice usted que las... caminos se están deteriorando por las graveras y por las obras del AVE; yo le pregunto: ¿y quién es quien autoriza, quien mira si realmente se cumplen las normativas ambientales de las graveras de esta Comunidad Autónoma? Pues, evidentemente, Industria de la Junta de Castilla y León. Y dice usted que por las obras del AVE. Bien, ha tenido usted que rebuscar muchísimo, porque usted perfectamente sabe -igual que yo- que por allí no va a pasar el AVE, ni este ni el que se haga en el siglo XXIV. [Murmillos]. ¿Por qué? Usted sabe perfectamente, usted sabe perfectamente que las obras del AVE pasan por el término municipal de Toro; por eso, usted, buscando, ha tenido que encontrar una carta que ha enviado el Ayuntamiento de Toro a la Junta Agropecuaria haciendo una queja de algo que tiene razón, que es que las obras del AVE están deteriorando los caminos y había que instar desde el Ayuntamiento, que es la Administración más cercana, a quien tenga la responsabilidad, que es la obra pública del AVE, para que arreglen los caminos. Usted mismo

ha dicho que eso se ha hecho y que parcialmente está resuelto. Bien, lo que no está resuelto es lo que es competencia de la Junta y del Ayuntamiento de Toro, que es arreglar los caminos rurales de la zona de Marialba, porque hay muchas explotaciones agrícolas y ganaderas, y de hace treinta años que no se... que no se tocan, no se ha hecho ningún tipo de obra, por eso hay tantos blandones. Fíjese, ha llegado usted a decir que "la culpa muchas veces es de las prácticas de riego"; al final, el responsable va a ser Zapatero, el agricultor de Fresno, el ganadero, pero la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento, que tiene las competencias en caminos rurales... -le puedo demostrar, y usted lo sabe, que hay parte del presupuesto para poder arreglar caminos y para poder conveniar con las Diputaciones para arreglo de caminos rurales-. Treinta años, nadie se ha acordado de Marialba, a pesar de la canción. Esa es la realidad.

Y, le repito -por si acaso había alguna duda-: las obras del AVE van a buena marcha en aquella zona, pero, aproximadamente, si usted va -para que se sitúe- de Toro hacia Zamora, cuando usted llega a Monte La Reina es cuando cruzan las obras del AVE la carretera. Marialba está, aproximadamente, la primera parte de Marialba, dos kilómetros y medio hacia Zamora, con lo cual, las obras del AVE no tocan para nada el pago de Marialba; para nada, para nada. De todas maneras, sería un poco grave, porque si es tan inundable, si se inunda todos los años, ¡hombre!, los ingenieros, a lo mejor no saben hacer su trabajo. Repito: para nada tocan ni un gramo ni un centímetro ni una hectárea del pago de Marialba. Es decir, que usted ha tenido que buscar argumentos para decir no; bueno, pues diga no, diga no, pero no se tire quince minutos buscando argumentos que nada tienen que ver con la realidad de esta zona.

Y siempre balones fuera. Si hay muchas propuesta que hacer y que son responsabilidad del Gobierno, de una Administración, no sé cuál, pues hable usted con sus compañeros que están en el Congreso de los Diputados, y, en lugar de echar balones fuera aquí, pues que peleen y que defiendan los intereses de los toresanos en el Congreso de los Diputados, su representante, que, entre ellos, el Alcalde es Senador, así es que mal puede hacer yo creo que una pregunta parlamentaria al respecto para poder decir que arreglen la empresa del AVE, que arreglen los caminos agrícolas; que estaría en su derecho y estaría haciendo su trabajo, trabajo que habitualmente no hace.

Y, nada, finalizo diciendo que siento que usted me diga que si trabajara de otra manera... Lo que he hecho, y además lo he hecho público, ¿eh?, con fotos, es trasladar lo que han demandado a este Procurador algunos agricultores, algunos ganaderos, los responsables de la casa rural y algunas personas que utilizan los caseríos que hay en la zona, porque es verdad, y así se ha demos-

trado en fotos, que los caminos, en cierto modo, están intransitables. Eso es lo que he hecho, trasladar lo que me han dicho los ciudadanos a estas Cortes. Yo creo que es trabajo. Si usted quiere que realmente haya acuerdo, y yo siempre he estado a su disposición, una vez que he incluido la iniciativa y usted la lee, yo siempre he estado a... a su disposición para tomar un café y hablar de resolver los problemas en el momento que usted quiera y cuando usted quiera. A ver si resulta que en lugar de presentar iniciativas tenemos que tomar café con los Procuradores del Partido Popular para que ustedes incidan en el Gobierno Regional para que se arreglen los problemas. Triste democracia es esa, Señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):  
Bien, muchísimas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 1205**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].*